

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE DEL  
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, REVOCABLE E  
IRREVERSIBLE NÚMERO 16551-2**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de mayo del año dos mil catorce, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce, en el Comedor Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, conforme a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité:

**Lic. Bernardo Valle Monroy** Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz** Secretario Administrativo

Vocales:

**Lic. Héctor Alfredo Robles García** Subdirector de Organización Electoral

**Mtro. Jaime Alfredo González Amaro** Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

**Lic. Raúl Alejandro Fuentes Cárdenas** Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

**C.P. Juan Carlos González Pimentel** Director de Recursos Humanos y Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se tomó protesta al C.P. José Guadalupe Campos Hernández, Encargado del Despacho de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al Lic. Jesús Armando Pérez González, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, quienes se integraron en calidad de invitados permanentes al Comité Técnico del Fideicomiso.

Invitados Permanentes:

**C.P. José Guadalupe Campos Hernández** Encargado del Despacho de la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal

**Lic. Julio Giovanni Montiel Rodríguez** Coordinador de Asesores adscrito a la Oficina de la Presidencia del Instituto Electoral del Distrito Federal

**Lic. Jesús Armando Pérez González** Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos

Acto seguido, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura al siguiente proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Asuntos Generales.

## **2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día**

El Proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

## **3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2**

El contador público **José Guadalupe Campos Hernández** señaló que en meses anteriores se convino consultar al despacho auditor, pero que hasta el momento no se tiene conocimiento de la verificación de esa reunión, ni de cuáles fueron los resultados obtenidos. Respecto al calendario de sesiones, mencionó que en el aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso se establece que la primera sesión debió celebrarse el pasado siete de marzo de dos mil catorce.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** indicó que lo pertinente sería ajustarse lo más posible al calendario aprobado, pero que en ocasiones ello no es posible dadas las cargas de trabajo del Instituto. En este sentido, explicó que lo anterior no fue posible a causa de diversos compromisos, también programados, que se desarrollan en el Instituto.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** informó que la invitación al despacho de auditores fue efectuada en tiempo y forma, pero que no ha sido atendida por éste; sin embargo, anunció que sería reiterada, a fin de celebrar la reunión convenida.

El contador público **José Guadalupe Campos Hernández** también se refirió al tema de los contratos, específicamente al asunto de la empresa Government Solutions México, S.A. de C.V., señaló que para este caso se tiene un problema de pago pendiente bastante atrasado y que se desconoce la razón por la cual no se ha efectuado dicho desembolso. Acto seguido, solicitó que el Comité Técnico del Fideicomiso agotara la discusión de este punto para, posteriormente, revisar el caso del Despacho de auditores Ramos Herrera y Compañía, S.C.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** explicó que la empresa Government Solutions México, S.A. de C.V., no ha requerido el pago. Para ejemplificar lo anterior, refirió que aunque no sea competencia del Comité Técnico de este Fideicomiso, se encuentra el caso de Axa Seguros, quien desde el año dos mil doce, por más que se ha insistido, tampoco solicita el pago de la póliza de cuarenta camionetas. Concluyó que ello depende del proveedor, pero que se insistirá en regularizar la situación para efectuar el pago; no obstante, aclaró que está hecha la reserva correspondiente para concluir el asunto.

El contador público **José Guadalupe Campos Hernández** sugirió que también valdría la pena comunicarse con la empresa Government Solutions México, S.A. de C.V., porque el tiempo transcurre y el adeudo puede tornarse viejo y difícil de solventar. En un ejercicio de previsión, advirtió que el día de mañana el Fideicomiso pudiese experimentar una baja en el nivel de sus recursos y preguntó cómo se pagaría el adeudo en esas circunstancias. Para concluir, insistió en la conveniencia de hablar con los representantes de la empresa para esclarecer cuál es el problema, porque esto ya es un asunto muy antiguo.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** convino en la necesidad de insistir con la empresa Government Solutions México, S.A. de C.V., para que solicite su pago. No obstante, aclaró que los recursos correspondientes se encuentran reservados y descontados del saldo disponible del Fideicomiso; por tanto, no habría problema para proceder al pago cuando así lo solicite la empresa, pues el recurso está etiquetado. Concluyó que entonces serían dos los caminos por recorrer: insistir ante la empresa, como el representante de la Contraloría General bien lo señaló, y mantener reservados los recursos correspondientes. Al respecto, hizo notar que incluso en los informes financieros así está consignado.

El contador público **José Guadalupe Campos Hernández** advirtió que en el informe de seguimiento, apartado de contratos, no fue incluido el contrato celebrado con el Despacho de auditoría Ramos Herrera y Compañía, S.C., ya que la única referencia se encuentra en la parte relativa al seguimiento de acuerdos. Por lo anterior, sugirió que

para futuras ocasiones la información del caso se incluya en el apartado correspondiente.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** preguntó al contador público José Guadalupe Campos Hernández en qué parte de la documentación se encontraba lo referido por él.

El contador público **José Guadalupe Campos Hernández** explicó que el problema es que la información del caso no está incorporada al reporte.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** aclaró que la solicitud formulada por el representante de la Contraloría General iría en el sentido de que el seguimiento de acuerdos dé cuenta de lo correspondiente al contrato celebrado con el Despacho Ramos Herrera y Compañía, S.C.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** explicó que sí está consignado lo relativo al Despacho Ramos Herrera y Compañía, S.C. pero que por un error la hoja concerniente a dicho tema no fue reproducida. En consecuencia, se comprometió a entregar a la brevedad la página faltante. Acto seguido, solicitó que se le permitiese leer el contenido de la pieza documental faltante, que a continuación se reproduce:

"Mediante Acuerdo CTF-16551-2/002/2011, el Comité Técnico autorizó realizar con cargo al patrimonio fideicomitado, la contratación de los Servicios para efectuar la auditoría externa a los estados financieros del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, por el período del veintinueve de enero de dos mil diez al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.

"El Contrato celebrado entre el IEDF y el Proveedor establece el monto de \$58,000.00 M.N. (Cincuenta y ocho mil pesos 00/100 Moneda Nacional), IVA incluido, a cubrirse por el IEDF en una sola exhibición, con cargo al patrimonio fideicomitado por la totalidad de los Servicios.

"Al día de la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra pendiente de pago el Contrato en comento, toda vez que se solicitaron diversas aclaraciones a los resultados entregados por el Proveedor, mismas que aún no han sido atendidas."

En un resumen de lo expuesto, el licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** señaló que no se le ha pagado al despacho, porque las observaciones que se hicieron hasta el momento no han sido atendidas.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso tuvieron por rendido el informe presentado, en el entendido de que se adicionará el apartado solicitado por el representante de la Contraloría General, al cual dio lectura el Secretario del Comité.

#### 4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** intervino para confirmar lo que señaló con antelación, en el sentido de que en el informe sobre el saldo del fideicomiso es posible apreciar que se encuentra reservado el pago para la empresa Government Solutions México, S.A. de C.V., y, por tanto, deducido del total disponible. También informó que el mismo tratamiento fue otorgado al pago pendiente con el Despacho Ramos Herrera y Compañía, S.C.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por rendido el informe presentado.

#### 5. Asuntos Generales

El contador público **José Guadalupe Campos Hernández** solicitó al Comité Técnico evaluar la pertinencia de contratar una nueva auditoría al Fideicomiso. Para ello, estimó necesario que se lleve a cabo un concurso a efecto de definir quién la efectuaría. También propuso que como la auditoría anterior abarcó del veintinueve de enero de dos mil diez al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, la nueva revisión comprendería todas las operaciones de dos mil trece y lo que va de dos mil catorce.

El licenciado **Eduardo Guzmán Ortiz** manifestó que lo anterior requeriría de la realización de una propuesta concreta, para que fuese autorizada por el propio Comité Técnico; asimismo, propuso al Presidente del Comité Técnico que en la próxima sesión se presentara la propuesta correspondiente. Añadió que sería conveniente precisar el período que abarcaría la auditoría.

El licenciado **Bernardo Valle Monroy** confirmó que el tema es relevante porque dadas las circunstancias de cambio de legislación, es importante que a la brevedad se disponga de una auditoría que refleje la gestión realizada por los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité Técnico tuvieron por cerrado el punto de Asuntos Generales.

Asimismo, al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce del Comité Técnico, siendo las catorce horas en punto del veintitrés de mayo del año dos mil catorce, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, que en ella intervinieron.

Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal.  
Revocable e Irreversible número 16551-2



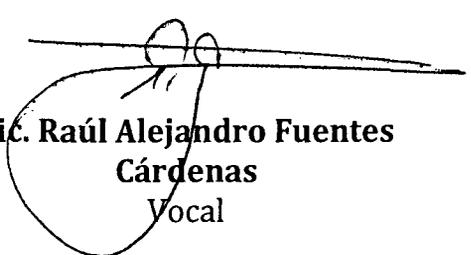
**Lic. Bernardo Valle Monroy**  
Presidente



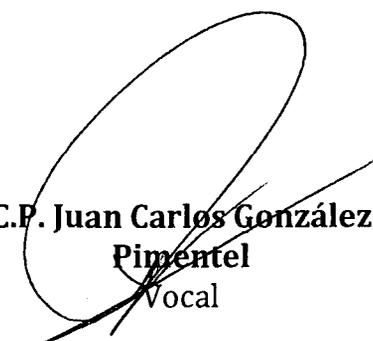
**Lic. Eduardo Guzmán Ortiz**  
Secretario

**Lic. Héctor Alfredo Robles**  
**García**  
Vocal (suplente)

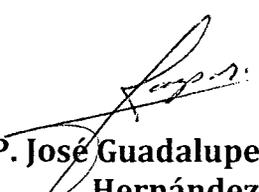
**Mtro. Jaime Alfredo González**  
**Amaro**  
Vocal



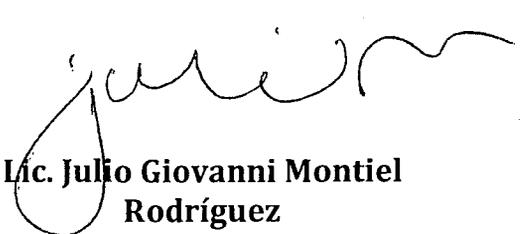
**Lic. Raúl Alejandro Fuentes**  
**Cárdenas**  
Vocal



**C.P. Juan Carlos González**  
**Pimentel**  
Vocal



**C.P. José Guadalupe Campos**  
**Hernández**  
Invitado Permanente



**Lic. Julio Giovanni Montiel**  
**Rodríguez**  
Invitado Permanente



**Lic. Jesús Armando Pérez González**  
Invitado Permanente

Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, celebrada el veintitrés de mayo de dos mil catorce.